



La Nueva Agenda Urbana y la planeación colaborativa

Ivonne I. Ramírez Navarro*

Presentación

¿Quiénes hacen las ciudades? Pregunta que hace Jordi Borja en el Manifiesto de Quito (2016) referente a que las ciudades no las hacen los empresarios ni especuladores del suelo, sino los ciudadanos y es algo que la Nueva Agenda Urbana de Hábitat III de las Naciones Unidas no deja en claro el cómo va a facilitar para que esto suceda.

Se hace un reconocimiento a los postulados de la Nueva Agenda Urbana, principalmente en su sugerencia de incorporar el concepto de Derecho a la ciudad como un elemento importante para el desarrollo sostenible en la construcción de las ciudades, donde la integración, igualdad de derechos y oportunidades son ejes centrales en esto.

Asimismo, esta Agenda reconoce que las diferentes formas de pobreza, de desigualdad social y la degradación ambiental son los principales obstáculos para el desarrollo sostenible de las ciudades,¹ de ahí que se apoye a una mayor integración y coordinación a través de la participación de varios actores, pero, ¿qué actores se deben involucrar?, ¿cómo debe ser este involucramiento?

Para qué una agenda urbana

En el acuerdo número 48 de la Agenda se apoya la participación y colaboración entre todos los actores interesados: gobiernos locales, sector privado, sociedad civil, instituciones académicas, sindicatos, asociaciones, entre otros, para identificar y establecer los retos que tiene el desarrollo económico urbano.² Incluso, se puede indicar que la conferencia de Hábitat III, principalmente en el Objetivo 11 propone una gobernanza urbana dirigida a un enfoque de gestión transversal entre la relación e interacción de

los diferentes actores sociales para la planeación urbana.

Aunque como bien lo expresó Borja en el Manifiesto, ¿quién asume los compromisos propuestos por Hábitat III en la Nueva Agenda Urbana? Para la construcción de las ciudades que se viven en el siglo XXI no se puede quedar en dar propuestas generales, con esto no se argumenta que las sugeridas en la Nueva Agenda Urbana no tienen importancia, sino que es necesario empezar a construir las ciudades desde aspectos más micro, esto debido a que no sabemos quién asumirá estos compromisos, pero sí conocemos quiénes serán los que asuman las consecuencias: los ciudadanos.

¿Quiénes son estos ciudadanos? Para esto, los ciudadanos son aquellos interesados en la construcción de la ciudad, desde los gobiernos nacionales hasta la población que habita en dicho espacio. La construcción de las ciudades ya no se puede hacer a puerta cerrada, es necesaria la participación de todos los actores involucrados. Esto debería ir más allá de una gobernanza (urbana); se requiere que todos los actores involucrados lleguen a un consenso y que el gobierno no tenga el total control de la planeación urbana.

En el caso mexicano, en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece, en la fracción V, que los municipios tienen la facultad de “formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal” (2016); esto dicta que una de las principales herramientas en la administración municipal es la planeación de su desarrollo urbano mediante la planificación de un plan.³

Fecha de recepción: 2019-01-20
Fecha de aceptación: 2019-02-23

*Licenciada en Sociología por la Universidad Autónoma del Estado de México y Maestra en Acción Pública y Desarrollo Social por El Colegio de la Frontera Norte sede Ciudad Juárez.

¹ Nueva Agenda Urbana, Hábitat III, 2016.

² *Idem.*

³ “El plan es un instrumento de la política gubernamental que permite organizar los recursos para llevar adelante la transformación de la realidad local”.

Rosa Ma. Reynoso y Miguel Ángel Villafuerte, *Manual básico para la administración pública municipal*. Instituto de Administración Pública del Estado de México, Toluca, México, 5a ed., 2009, p. 53.



Sin título (2005). Dibujo en acuarela. Ubicación: Casa-estudio "CUI".

Esto ejemplifica que el gobierno local sea uno de los actores importantes en la construcción de las ciudades mexicanas, sin dejar a un lado las políticas nacionales que interfieren en ello, como fue en los años 60 en la zona norte del país con el Programa Industrial Fronterizo y el Programa Nacional de la Frontera.

Sin embargo, no es suficiente con la parte gubernamental, sino que actores no gubernamentales (Cabrerero, 2013), además para la construcción de las ciudades no sólo se requiere el factor económico, es necesario entender que en estos espacios existen relaciones sociales. Lefebvre (1978) argumentó que el proceso de urbanización (o planeación urbana) está mediado por el significado que tiene el espacio y las relaciones sociales contextualizadas, por ello es importante considerar otros elementos, además del económico, para esta planeación. De ahí que lo importante es el espacio urbano como un proceso dialéctico entre las relaciones sociales y la urbanización, de-

bido a los elementos que en este proceso influyen para determinar la forma de organización de la sociedad, y a su vez cómo esta organización estipula la manera de planear la ciudad.

Una breve reflexión final

De modo que la construcción de las ciudades, además de incorporar el derecho a la ciudad, se debe incluir el derecho de que todos podamos construirla, debido a la necesidad de tener una visión más transversal. Una de las propuestas para esto es la planeación colaborativa o comunicativa⁴ por establecer la explicación de la interacción de los actores y el significado que tienen sus acciones para un fin común (construcción de la ciudad).

No es suficiente con proponer conceptos que permitan la cooperación y un fomento en la planeación de las ciudades, como lo hace la Nueva Agenda Urbana; se requiere que los diferentes actores se involucren en la forma del cómo se van a construir, ade-

Dossier



La Nueva Agenda Urbana

⁴Sergio Peña describe en qué consiste el paradigma de la planeación colaborativa, el cual inicia a finales de 1980, principios de 1990 con los trabajos de John Forester, Judith Innes y David Booher, aunque principalmente con Patsy Healey, *vid.*, "Teoría, procesos y práctica de la planeación urbana y regional". El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, B.C., 2016.



Dossier

La Nueva Agenda Urbana

Fecha de recepción: 2019-01-20
 Fecha de aceptación: 2019-02-23



El Guardián (1987). Mural en mosaico. Ubicación: Pórtico de la vivienda de Casa-estudio "CUI".

más de tener una visión a largo plazo y no por periodo administrativo que tenga el gobierno en turno. La incorporación de varios actores permite legitimar y fortalecer las estrategias de planeación urbana.

Sobre esto, en México existen varias experiencias exitosas, un ejemplo de ello es en Ciudad Juárez con la intervención en el Arroyo del Indio,⁵ espacio que sufrió un desastre natural en el 2016. En este proyecto se vieron involucrados diferentes actores: el ámbito gubernamental (gobierno municipal de Juárez, gobierno federal, Instituto Municipal de Investigación y Planeación; el sector privado (FECHAC); asociaciones organizadas; y la participación ciudadana, permitiendo que el proyecto se lograra consolidar.

Hoy en día no se pueden aislar las estrategias de planeación urbana, el gran reto es cómo consolidar un consenso para diseñar y ejecutar esas estrategias, por lo que no

basta con el papel gubernamental, sino que lo no gubernamental exija y se involucre en dichos procesos considerando como bien el interés colectivo.

⁵ En el 2007, después del desastre natural ocurrido por las lluvias intensas en el 2006, se elaboró un proyecto de recuperación de espacios y control de avenidas para el manejo pluvial. Para mayor referencia *vid.*, el proyecto técnico realizado por el Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ciudad Juárez.